

Bayer



**SEÑOR
RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRICOLA Y FORESTAL
SEVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO**

Bayer S.A.
División Bayer CropScience
Carlos Fernández 260
San Joaquín
Santiago – Chile

Fono: (56-2) 520 82 00
Fax : (56-2) 556 85 85
www.bayercropscience.cl

Santiago, 29 de Abril de 2014

At: Sra. Alejandra Aburto Prieto, Jefa del Subdepartamento de Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida TIE BREAK 416,7 SC, Tebuconazole + Fenhexamid, NUMERO DE AUTORIZACION SAG 2494 para el control de *Monilinia fructicola* en frutos de carozo (DURAZNEROS, NECTARINES, DAMASCOS, CIRUELOS, CEREZOS) en Chile.

BAYER S.A. certifica que es posible recomendar el uso del fungicida TIE BREAK 416,7 SC, NUMERO DE AUTORIZACION SAG 2494, para el control de *Monilinia fructicola*, el cual es efectivo en carozos (DURAZNEROS, NECTARINES, DAMASCOS, CIRUELOS, CEREZOS).

TIE BREAK 416,7 SC para el control de *Monilinia fructicola* puede ser aplicado, 2 veces durante la temporada, desde el estado fenológico de pétalos expuestos hasta previo a cosecha dependiendo de las restricciones establecidas en la etiqueta del producto y/o los países de destino de la producción.

La concentración recomendada de TIE BREAK 416,7 SC para el control de *Monilinia fructicola* es 80 cc/HL con volumen de 1500 a 2500 L agua/ha dependiendo de la canopia del huerto. Ofreciendo un período de protección de 10 a 14 días por aplicación.

Tebuconazole y Fenhexamid, ingredientes activos de TIE BREAK 416,7 SC, presentan su acción en estrategia preventiva.

Tebuconazole y Fenhexamid presentan tolerancias en las especies DURAZNEROS, NECTARINES, DAMASCOS, CIRUELOS, CEREZOS en Chile según se indica en el cuadro siguiente:



Bayer



Bayer S.A.
División Bayer CropScience
Carlos Fernández 260
San Joaquín
Santiago – Chile

Fono: (56-2) 520 82 00
Fax : (56-2) 556 85 85
www.bayercropscience.cl

Ingrediente activo	Especie (ppm)	Límite Máximo de Residuos (*)	Fuente
Tebuconazole	Duraznos	1	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Tebuconazole	Nectarines	1	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Tebuconazole	Damascos	1	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Tebuconazole	Ciruelas	1	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Tebuconazole	Cerezas	5	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Fenhexamid	Duraznos	10	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Fenhexamid	Nectarines	10	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Fenhexamid	Damascos	10	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Fenhexamid	Ciruelas	1	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud
Fenhexamid	Cerezas	7	Resolución N° 33 de 2010, Ministerio de Salud

(*) Período de carencia recomendado para Chile: cerezos: 5 días; durazneros, nectarinos, damascos, ciruelo: 7 días. Considerando los valores de Límite Máximo de Residuo establecidos por el Ministerio de Salud de Chile mediante Resolución N° 762 de 2011. En el caso de exportaciones de estas especies, los períodos de carencia antes mencionados deberán ser ajustados apropiadamente según los valores de tolerancias establecidas en el país de destino.

p. BAYER S.A.
División Bayer CropScience


Rodrigo Olivares J.
Gerente de Desarrollo y Asistencia
Técnica


Paulina Marchant S.
Jefe de Asuntos Regulatorios